Honorable Concejo Deliberante
Monte

Sr. Intendente Municipal
Dr. Raúl Carlos Iribarne
SU DESPACHO----------

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que enSesión Ordinaria de fecha 11/9/92, fué sancionada la // siguiente:

O R D E N A N Z A 2022

ARTICULO 1.- Refórmese el artículo 10 de la Ordenanza 1196, el ---------- que a partir de la presente quedará redactado de la siguiente manera: Al matricularse la embarcación la Municipalidad de Monte establecerá la capacidad máxima de personas que puedan navegar en ellas, y fiscalizará cuando lo crea necesario el estado de lasmismas.
ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Saluda a Ud. atte.

ANALIA R. DE JOZUETA
Secretaria H. C. D.
Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - MONTE -

Lic. Hebe F. de Ortiz Maldonado
Presidente H. C. D.
Monte

LILIANA EL CHOUEIRI de DE GENARO
Directora de Coordinación de Despacho, Trámite y Personal
Municipalidad de Monte
16-9-92